



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/43154

04/01/2019

119112

AUTOR/A: BONILLA DOMÍNGUEZ, María Jesús (GP)

RESPUESTA:

El Gobierno tiene clara su política migratoria y ya desde su constitución comenzó trabajando en la consecución de una inmigración que reuniera los tres requisitos esenciales: ser ordenada, integradora, y de carácter comunitario.

Debe ser ordenada. Debe ser integradora, porque el objetivo de la inmigración legal no puede ser otro que la integración plena de los migrantes en nuestra sociedad. Y, por último, debe ser de carácter comunitario, puesto que es la única solución posible en la Europa sin fronteras, lo que requiere de mayores dosis de solidaridad para que los esfuerzos se repartan de una manera justa.

Para llevar a cabo esta tarea, se ha actuado de forma inmediata con medidas humanitarias de carácter urgente, que se han tenido que adoptar por la evolución del fenómeno migratorio.

Las decisiones adoptadas hasta la fecha se han llevado a cabo cumpliendo de forma responsable y estricta las obligaciones internacionales de atención humanitaria ante las distintas situaciones que se han presentado, siempre de forma rápida y contundente, y dentro del respeto al ordenamiento jurídico, por lo que no puede hablarse en ningún caso de efecto llamada.

El Gobierno desarrolla una política migratoria con plenas garantías de seguridad jurídica, adecuada a la situación específica en la que se halle el migrante y en todo caso, de conformidad con la normativa reguladora, teniendo en cuenta los diferentes regímenes por los que se regulan las correspondientes autorizaciones de residencia y trabajo.



Entre las medidas adoptadas, la del refuerzo y promoción de las vías de migración de carácter legal y la integración de las personas que llegan es uno de los ejes principales de la política migratoria del Gobierno, pues constituye una oportunidad para enriquecer nuestra sociedad, y fortalecer el mercado de trabajo.

Por tanto, se va a seguir trabajando en modelos de migración legal (tales como la apertura de nuevos proyectos con Marruecos de migración circular, como el ya existente para la campaña de fresa y frutos rojos, o los programas de desplazamiento a España de trabajadores cualificados marroquíes) y en programas de integración.

Además, se prevé dar un nuevo impulso a esta estrategia de integración y gestión de la diversidad para volver a poner en práctica políticas de cohesión social. En esta línea, existe la voluntad de dotación en el marco de la negociación parlamentaria de los presupuestos del año próximo, siempre que exista el consenso adecuado, para establecer un nuevo marco de colaboración con Ayuntamientos y Comunidades Autónomas (CCAA) que garantice la integración en la sociedad española de la población inmigrante.

Ya en el texto articulado del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2019 se incorpora la previsión de dotar el Fondo Estatal para la integración de los inmigrantes, poniéndose fin de esta manera a la suspensión de la dotación.

Por último, el Gobierno se remite a la Interpelación urgente del Ministro del Interior ante el Pleno del Congreso de los Diputados celebrada el 24 de octubre de 2018 (Diario de Sesiones nº 152 de 24 de octubre de 2018).

Madrid, 13 de febrero de 2019

